

**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
INNOVACIÓN AGRARIA INIA**

En conformidad al Artículo 8 del DECRETO SUPREMO 130-2001-EF, ampliado por el Decreto Supremo 136-2001-EF y modificado por Decreto Supremo 07-2008-VIVIENDA. El Instituto Nacional De Innovación Agraria INIA, hace de conocimiento público que llevará a cabo el proceso de saneamiento físico, legal de los bienes inmuebles de propiedad a fin de que terceros que consideren afectados sus derechos se opongan conforme a Ley.

<b>Denominación del Predio</b>	<b>Partida Electrónica N°</b>	<b>Área (m2)</b>	<b>Uso</b>	<b>Distrito</b>	<b>Provincia</b>	<b>Departamento</b>	<b>Acto a Inscribir</b>
Av. Micaela Bastidas 314-316.Centro Cívico Del Ex Aeropuerto Velasco Astete	11203228	163.21m <sup>2</sup> (primer nivel). 166.79(segundo nivel) Área total construida :330.10.m <sup>2</sup>	Oficinas Administrativas" Instituto Nacional De Innovación Agraria Cusco	Wanchaq	Cusco	Cusco	Declaratoria de Fabrica favor del Estado Peruano representado por Instituto Nacional De Innovación Agraria INIA

Atentamente,  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ANDES - CUSCO

  
 Ing° Pedro C. Mamani Quispe  
 Ing. PEDRO CIRILO MAMANI QUISPE  
 DIRECTOR  
 DIRECTOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA